

CONVOCATORIA GOYA

Para optar a la Mejor
Película Iberoamericana

AMACC
ACADEMIA
MEXICANA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRÁFICAS

CONVOCATORIA GOYA 2020

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** convoca a:

Representar a la cinematografía mexicana en los premios de su homóloga, **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España** en los:

34 PREMIOS GOYA 2020

Para optar por el **Goya** en la categoría de **Mejor Película Iberoamericana**:

Podrán participar las películas mexicanas de largometraje cuyos diálogos base hayan sido rodados en una lengua oficial de nuestro país, al menos en un 51%, y que hayan sido estrenadas y exhibidas comercialmente en una sala cinematográfica en México, durante un periodo mínimo de siete días consecutivos, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre **el 1 de noviembre de 2018** y **el 31 de agosto de 2019**. La duración mínima de la película será de 60 minutos en el caso de las películas de ficción y animación y de 70 minutos en el de las películas documentales.

Inscripciones abiertas del **22 de julio** al **5 de agosto** en www.amacc.org.mx

PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CARGAR AL SISTEMA, EN TIEMPO Y FORMA, LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN:

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en el sitio web www.amacc.org.mx. Deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. (Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema).
2. **Copia del certificado de derechos de autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
3. **Copia del certificado de nacionalidad mexicana** emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
4. **Documentos que acrediten el estreno comercial de la película** durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos**.
 - a) El estreno comercial deberá acreditarse con carta de exhibidor, reseñas, críticas, carteleras y reporte de asistencia e ingresos.
 - b) Si el estreno comercial de la película se realizara en fechas posteriores al cierre de esta convocatoria (**5 de agosto**), se deberá entregar una carta compromiso de estreno emitida por el exhibidor, donde se especifique la fecha de estreno (**hasta el 31 de agosto**) y el mínimo de días en pantalla.

- c) Si la película tiene el estreno comercial entre el **5 y el 31 de agosto**, deberán entregar a más tardar el **lunes 2 de septiembre** a las 17:00 horas, los comprobantes del estreno (carta de exhibidor, reseñas, críticas, cartelera y reporte de asistencia e ingresos). En caso de incumplimiento, la película podría ser susceptible de ser descalificada.

5. Cartel digital y 5 stills de la película en formato TIFF a 300 dpi's

PARA CARGAR LA PELÍCULA AL SISTEMA

6. **Un archivo del filme con calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estereo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC GOYA/OSCAR 2020**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

PARA ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA

7. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC GOYA/OSCAR 2020**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme). Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
8. Un **ejemplar del DVD o Blu-ray** comercial de la película para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.

IMPORTANTE: Si su película participa en los 2 procesos de elección, **Goya y Oscar**, deberá llenar **UNA SOLA** solicitud de inscripción y cargar una sola documentación al sistema.

La información completa sobre los procesos de elección, inscripción e instrucciones de visionado están disponibles en **www.amacc.org.mx**

Informes: secretariatecnica@amacc.org.mx Tel. 84 36 77 24

En caso de que la entrega de materiales no corresponda a lo especificado en la convocatoria, la película podría ser susceptible de descalificación.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** se reserva el derecho de requerir la documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

No podrán inscribirse las películas que hayan participado en este proceso en años anteriores.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** es la única instancia que comunicará por escrito a la Academia correspondiente y a los productores, sobre la película electa para representar a la cinematografía mexicana en los **34 Premios Goya 2020**.

El productor de la película electa será responsable de cumplir con la inscripción de su película en los términos y condiciones que determina la **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España**.

En caso de ser electo por la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** para representar a nuestro país en los **34 Premios Goya 2020**, deberá entregar a la **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España**, antes del **13 de septiembre de 2019**, los siguientes materiales:

4.1. La participación de las películas en los premios estará condicionada a la entrega y presentación en la Academia de Cine, en todo caso antes del día 13 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos y materiales.

4.1.1. El formulario oficial de inscripción (o impreso oficial de participación) que será proporcionado por la Academia y contendrá la información completa de la película. Dicho formulario deberá ser cumplimentado y firmado por el jurado correspondiente a cada país así como por la productora de la película, en las hojas y partes del formulario que esté destinada a ser cumplimentada por cada una de las entidades citadas (jurado o productora). El formulario de inscripción incluirá un listado completo del reparto y de los títulos de crédito, una breve sinopsis de la película y una biografía y fotografía del director. Junto a este formulario se enviarán fotografías, carteles y cualquier otra documentación relacionada con la película. Este formulario, debidamente cumplimentado y firmado, deberá de estar en la sede de la Academia de Cine, C/ Zurbano, 3, 28010 Madrid (España) Telf. 34-91.593.46.48, Fax: 34-91.593.14.92 y correos electrónicos: academia@academiadecine.com y premiosgoya@academiadecine.com, antes del día 13 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas. En ningún caso se aceptarán entregas fuera de plazo. Dicho formulario estará compuesto por los siguientes documentos:

a. Impreso de Participación del Comité de Selección (Hojas 1 y 2). b. Impreso de Participación del Productor de la Película (Hojas de 3 a 6).

c. Impreso de Participación del Productor con la Autorización Oficial de EGEDA, para poner a disposición de los académicos el visionado de la película en streaming. (Hojas 7 y 8)

4.1.2. Una memoria USB (pendrive), tarjeta de memoria o disco duro que contenga el siguiente material: - Certificado de nacionalidad. La nacionalidad de la película deberá ser la del país que presenta la película.

- Filmografía del director. - Fotografía del director. - Fotografías, carteles y cualquier otra documentación relacionada con la película. - Recortes de prensa o copias de anuncios publicados en revistas o periódicos, documentando la proyección de la película durante 7 días consecutivos. 4.1.3. DCP o 35mm que contenga una copia de la película. Esta copia, en el caso de que el idioma original de la película no sea el castellano, deberá entregarse con subtítulos en castellano. 4.1.4. DOS DVD o Blu Ray de la película. Estas copias, en el caso de que el idioma original de la película no sea el castellano, deberán entregarse con subtítulos en castellano.

4.2. El productor participante enviará los materiales y documentos que se detallan en el Artículo 9, a portes pagados a nombre de la Academia de Cine, que deberá estar en su sede antes del 13 de septiembre de 2019. Estos documentos y materiales se enviarán a través de:

Dirección de Relaciones Culturales y Científicas Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Avda. Reyes Católicos 4 28040 Madrid. España

O directamente a la sede de la Academia:

Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Departamento de Coordinación, Premios Goya y Atención al académico. c/ Zurbano, 3. 28010 Madrid

Los puntos no considerados en esta convocatoria y que no estén contemplados en el reglamento correspondiente, serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su determinación será inapelable.

Ciudad de México, 18 de julio de 2019